

Los cuidados como el cuarto pilar

Reconocer el cuidado como un trabajo y un derecho ha sido la frase esgrimida por el presidente Boric en su discurso presidencial. Que potente y significativo pensó. Ante lo cual, y como seguramente les ocurrió a miles de mujeres, no pude evitar sentir algo de esperanza y alegría, con un dejo de satisfacción por un reconocimiento que hace décadas solía ser absolutamente impensado.

Generación tras generación, hemos sido educados en que las labores de cuidado son un "asunto de cada familia", un tema privado y, por ende, no público ni político; naturalizando e invisibilizando una dura realidad que viven miles de personas, en su gran mayoría mujeres, quienes día a día aportan su tiempo, dedicación y energía para cuidar a sus hijos, hijas, madres, padres, cónyuges o abuelos, quienes se encuentran en situación de discapacidad o algún grado de dependencia.

Una labor no reconocida, muchas veces frustrante e ingrata, en tanto la mayor parte de las veces la desarrollan en condiciones de sobrecarga, postergación de su vida personal, escaso apoyo de familiares como también del propio estado, deterioro de su salud física y mental, además de la angustia derivada de preocupaciones económicas por no tener los recursos suficientes para sobrellevar los requerimientos que estas condiciones de salud conllevan.

En ese contexto cuidar no sólo se constituye un acto amoroso, humano y también instrumental de brindar apoyo y asistencia, sino un trabajo con todas sus letras. Representa concretamente la dedicación de horas diarias de parte de las personas que cuidan en la producción de un servicio, uno que requiere de habilidades y conocimientos incluso técnicos, altamente sensible y económicamente no retribuido, sobre el cual se sustenta la reproducción social de la vida.

Es un servicio que, de ser valorizado y en conjunto con el trabajo doméstico, equivale a un aporte del 22% del Producto Interno Bruto

ampliado país, superando incluso las contribuciones de las otras ramas de la actividad económica, como destaca el primer estudio nacional sobre valoración económica del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado en Chile desarrollado por Comunidad Mujer el año 2019.

Para convertirnos en un país que cuida a quienes cuidan, el desafío no es sólo decláralo sino materializarlo, y un paso estratégico ha sido precisamente reconocerlo y posicionarlo en la agenda pública como el cuarto pilar de la protección social en Chile, junto a salud, educación y seguridad social. Para ello es urgente la celeridad en la presentación del proyecto de ley que permita

dotar al Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados, de un marco institucional, a fin de contar con un sistema de gestión interinstitucional, capaz de generar acciones públicas articuladas, oportunas y pertinentes a las necesidades de las personas que requieren de asistencia y cuidado, sus cuidadoras(es) y sus familias a nivel nacional.

Reconocer los cuidados como trabajo es una deuda que más allá de la retórica, aún continúa estando pendiente; y resguardarlo como un derecho constituye una urgente interpelación humana, ética y política que debe convocar los esfuerzos de todos sectores a trabajar mancomunadamente, para hacer de Chile un país que cuida lo máspreciado que toda sociedad tiene, el bienestar humano y social de su gente.

Chile un país que cuida lo máspreciado que toda sociedad tiene, el bienestar humano y social de su gente.

Reconocer los cuidados como trabajo es una deuda que más allá de la retórica, sigue estando pendiente; y resguardarlo como un derecho constituye una urgente interpelación humana, ética y política.



ROXANA ZULETA BRAVO

Directora de Trabajo Social
Universidad Andrés Bello, Concepción